RESOLUCIÓN No. 087
(20 de septiembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 141-GINRED1-2021

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 1 BUENAVENTURA (V)

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Resolución No. (0943-2020) MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 28 de Diciembre de 2020 de la Dirección General Marítima, debidamente facultado para contratar de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones y, en especial, de las que le confieren los ***artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993***, el ***artículo 21 de la Ley 1150 de 2007***, y

CONSIDERANDO:

Que mediante estudios y documentos previos presentados por el señor Suboficial Primero **CARLOS AUGUSTO BARRIOS PAREDES,** Responsable del Área de Infraestructura GINRED1, planteó la necesidad de **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A LAS VIVIENDAS FISCALES Y ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."** con un presupuesto oficial asignado de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE., ($131.545.301,63).**

Que a través del pliego de condiciones No. 141-GINRED1-2021, el coordinador del Grupo de Intendencia Regional DIMAR No. 1, ordena abrir el proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8121 de fecha 15 de enero de 2021.

NO. CDP	TIPO GASTO	ASIGN INTRNA	CTA/PROG	SUBC/ SUBP	OBJG/PROY	ORD/ SPRY	REC	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
8121	A	02	02	02	005	004	16	SSF	Servicios de construcción	$132.447.764

Que la fecha y hora límite para presentar ofertas vencía el día 03 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas, fecha y hora en la que se presentaron los oferentes:

N°	OFERENTE
1	LIMACOR MY S.A.S.
2	CEDIMAR PROYECTOS S.A.S
3	SIPCO S.A.S
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM S.A.S
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ
7	SIINCO S.A.S
8	BERMORI GRANADA VALENCIA
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S
10	INGEMAG S.A.S
11	TELEACCESS LTDA
12	SAFRID INGENIERIA S.A.S
13	INGENIERIA RH
14	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S

Que mediante señal No. **031612R** de fecha 03 de septiembre de 2021 se ordenó la verificación y evaluación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas presentadas por las firmas en mención, dando continuidad a lo establecido en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021.

Que una vez evaluadas las ofertas presentadas por los oferentes señalados en el párrafo anterior, se determinó lo siguiente:

Evaluación Jurídica de fecha 09 de septiembre de 2021:

CONCLUSIÓN:

Los oferentes **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ, SIINCO SAS, BERMORI GRANADA VALENCIA, INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S., TELEACCESS LTDA, INGENIERIA R H S A S y CONSTRUCTORA BAYITH SAS CUMPLEN,** con la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021.

Los oferentes: **SIPCO SAS, CONSTRUCCIONES JAVM S.A.S, LIMACOR MY SAS, CEDIMAR PROYECTOS SAS, SAFRID INGENIERIA SAS, ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO y DICOIN INGENIEROS S.A.S._NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021. Sin embargo, en concordancia con el *parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 manifiesta*: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la

adjudicación…". Este comité se permite solicitar a los oferentes que alleguen aclaración siguiente a la publicación de este oficio a través del SECOP II de acuerdo a lo requerido en el proceso y conforme al cronograma establecido en el mismo, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido la oferta será rechazada.

Teniendo en cuenta que estos documentos no asignan puntaje a los oferentes y no impiden la valoración objetiva de las ofertas, se dará continuación a las evaluaciones correspondientes.

Evaluación Técnica de fecha 08 de septiembre de 2021:

Nº	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN DE PERSONAL								CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PONDERACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
				Residente de obra				Seguridad y salud en el trabajo						
				PROFESIÓN	EXP GNAL	EXP ESP	DEDICAC	PROFESIÓN	EXP GNAL	EXP ESP	DEDICAC			
1	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	NO CUMPLE
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	NO CUMPLE
3	SIPCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	NO CUMPLE
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
7	SIINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
9	DICON INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10	500	NO CUMPLE
10	INGEMAG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
11	TELEACCESS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
12	SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
13	INGENIERIA RH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE EVIDENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE EVIDENCIA	CUMPLE	10	500	NO CUMPLE
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE

CONCLUSIONES

Los oferentes LIMACOR MY S.A.S y CEDIMAR PROYECTOS S.A.S. No cumplen con la Experiencia Específica, me permito relacionar a justificación:

LIMACOR MY S.A.S.

Para el contrato con No consecutivo 77 con el SENA la sumatoria debe de ser igual o superior al cien por ciento del valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (96 SMMLV), – NO CUMPLE. Por motivo que el valor expresado en el contrato es de 56.96 SMMLV. Se adjunta pantallazo de la Pagina No 205 del documento "PROPONENTES LIMACOR 5 AGOSTO 2021_1" donde aparecen relacionado el contrato propuesto por la empresa LIMACOR MYM S.A.S para este proceso

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LIMACOR MY S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CEDIMAR PROYECTOS S.A.S.

Para el contrato con No consecutivo 21 con CENAC Ingenieros no aparece el CUPS Obligatorio 72101500 – NO CUMPLE. Se adjunta la Pagina No 138 donde aparecen relacionado los CUPS de ese proceso

1	21	GENERAL HABILITANTE	CENAC INGENIEROS	STD-CENAC 002-2020	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ELECTRÓNICOS DE TROPA: ITEM 1 BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N°20 (BIER 20), ITEM 2 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°7 (BIER 7), ITEM 3 MANTENIMIENTO BATERÍA SANITARIA. BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°18 MANUEL DEL POMBO (BIER 18) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020	1	100%	CEDIMAR PROYECTOS SAS

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2118848519SF9
6 DE AGOSTO DE 2021 HORA 12:44:20
AB21188485 PÁGINA: 138 DE 200

71 \| 12 \| 15 \| 00	71 \| 12 \| 16 \| 00	71 \| 12 \| 17 \| 00
71 \| 12 \| 18 \| 00	71 \| 12 \| 19 \| 00	71 \| 12 \| 20 \| 00
71 \| 12 \| 21 \| 00	71 \| 12 \| 22 \| 00	71 \| 12 \| 23 \| 00
71 \| 12 \| 24 \| 00	71 \| 12 \| 25 \| 00	71 \| 12 \| 26 \| 00
71 \| 12 \| 27 \| 00	71 \| 12 \| 28 \| 00	71 \| 12 \| 29 \| 00
71 \| 12 \| 30 \| 00	71 \| 16 \| 14 \| 00	72 \| 10 \| 21 \| 00
72 \| 10 \| 29 \| 00	72 \| 10 \| 31 \| 00	72 \| 10 \| 33 \| 00
72 \| 11 \| 10 \| 00	72 \| 11 \| 11 \| 00	72 \| 12 \| 10 \| 00
72 \| 12 \| 11 \| 00	72 \| 12 \| 12 \| 00	72 \| 12 \| 13 \| 00
72 \| 12 \| 14 \| 00	72 \| 12 \| 15 \| 00	72 \| 14 \| 10 \| 00
72 \| 14 \| 11 \| 00	72 \| 14 \| 12 \| 00	72 \| 14 \| 13 \| 00
72 \| 14 \| 14 \| 00	72 \| 14 \| 15 \| 00	72 \| 14 \| 16 \| 00
72 \| 14 \| 17 \| 00	72 \| 15 \| 10 \| 00	72 \| 15 \| 11 \| 00
72 \| 15 \| 12 \| 00	72 \| 15 \| 13 \| 00	72 \| 15 \| 14 \| 00
72 \| 15 \| 15 \| 00	72 \| 15 \| 16 \| 00	72 \| 15 \| 17 \| 00
72 \| 15 \| 18 \| 00	72 \| 15 \| 19 \| 00	72 \| 15 \| 20 \| 00
72 \| 15 \| 21 \| 00	72 \| 15 \| 22 \| 00	72 \| 15 \| 23 \| 00
72 \| 15 \| 24 \| 00	72 \| 15 \| 25 \| 00	72 \| 15 \| 26 \| 00
72 \| 15 \| 27 \| 00	72 \| 15 \| 28 \| 00	72 \| 15 \| 29 \| 00
72 \| 15 \| 30 \| 00	72 \| 15 \| 31 \| 00	72 \| 15 \| 32 \| 00
72 \| 15 \| 33 \| 00	72 \| 15 \| 34 \| 00	72 \| 15 \| 35 \| 00
72 \| 15 \| 36 \| 00	72 \| 15 \| 37 \| 00	72 \| 15 \| 39 \| 00

Para el contrato con No consecutivo 14 propuesto, la sumatoria debe de ser igual o superior al cien por ciento del valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos debe de ser de (96 SMMLV), el contrato relacionado tiene un valor de 95.39 SMMLV. NO CUMPLE

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CEDIMAR PROYECTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL APOYO LOGÍSTICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	16	00
22	10	17	00
22	10	20	00
30	10	17	00
30	10	22	00
30	10	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00
22	10	18	00
30	10	15	00
30	10	18	00
30	10	23	00
30	10	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
22	10	19	00
26	12	16	00
30	10	20	00
30	10	24	00
30	10	31	00

ACREDITACIÒN DE PERSONAL:

DICOIN

Profesional, técnico o tecnólogo siso con certificación como coordinador de trabajo en altura, Debe tener la experiencia especifica en 1 año de experiencia como residente en seguridad y salud en el trabajo, el cual será verificado con el aporte de al menos dos contratos de obra cuyo alcance haya sido la construcción, ampliación o rehabilitación de edificaciones, mantenimiento, construcción de redes de infraestructura.

De acuerdo al documento "INSPECTOR SISO VIVIANA" presentado en la página No 10, la sumatoria de la experiencia es de 10 meses. No cumple

La Sra. **VIVIANA GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con Cedula de ciudadanía **No 1.106.893.794** y Resolución en Salud ocupacional No 14275 del 28 de noviembre de 2017, labora para nuestra empresa como **RESIDENTE SISO DE OBRA**, encargado de vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y ejecutar los programas de seguridad laboral en cada uno de los siguientes proyectos:

PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	INICIO	FIN
Contrato de obra No . 001 de 2020	CONSTRUCCIÓN PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL MADEIRA EN MELGAR TOLIMA.	02-03-2021	ACTUAL
418-DIGSA-DISAN-DMMED-2020	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ENFERMERIA) -BIBAR EN PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ) UNIDAD CENTRALIZADA	24-09-2020	15-12-2020
Contrato de obra 001 de 2017	CONSTRUCCIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL EKOLIBRI APARTAMENTOS	28-11-2017	12-12-2017

Dada en Melgar, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM

No se evidencia que el profesional tiene el Curso de Coordinador de Trabajo seguro en Alturas de la profesional Luz Mercy Durango Gutiérrez. No se adjuntó el certificado dentro de la documentación.

INGEMAG S.A.S

No se evidencia que el profesional tiene el Curso de Coordinador de Trabajo seguro en Alturas. No se adjuntó dentro de la documentación.

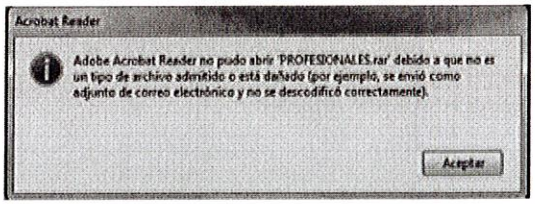
PONDERACIÓN TÉCNICA

La empresa ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO no presentó dentro de su documentación la certificación donde conste su ofrecimiento la ejecución de sin costo alguno para la Dirección General Marítima mejorar el Item 3.1.4 "RESANE, ESTUCO, IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE MUROS INTERNOS CAMAROTES DE SUBOFICIALES" en el sentido de hacer uso de una pintura de acabado semi-brillante para uso en ambientes interiores o exteriores en un solo componente a base de caucho sintético que proporcione una película flexible de rápido secamiento, V.O.C. de 560 a 570 g/l ASTM D-3960.

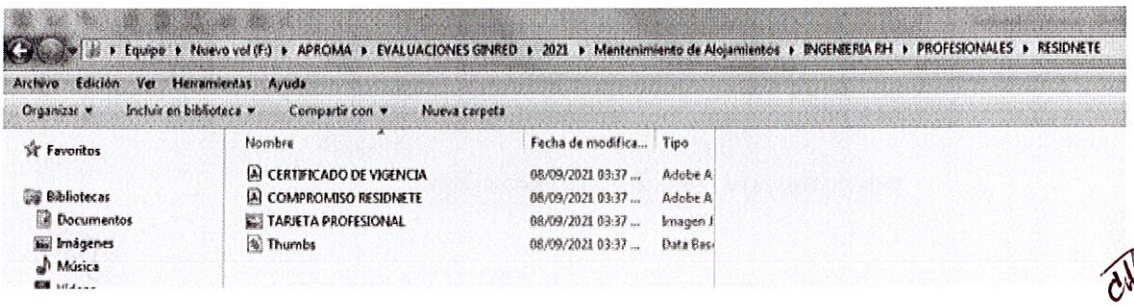
INGENIERIA RH

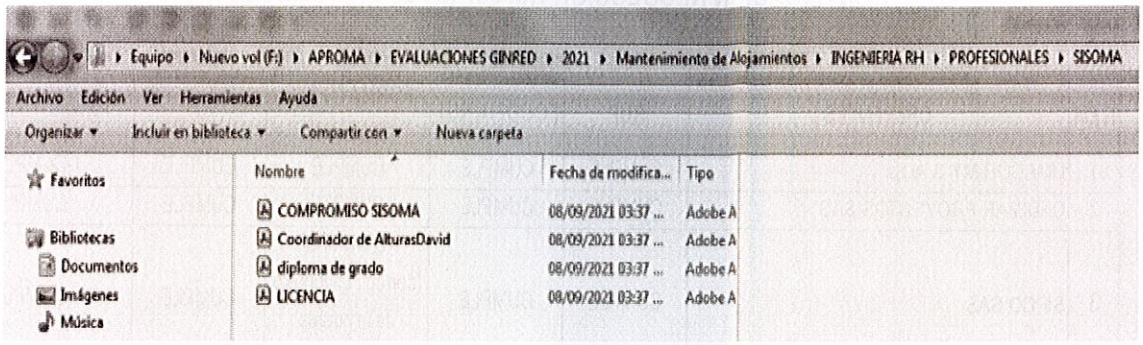
De acuerdo a la verificación de la documentación de los profesionales relacionados para validar la experiencia especifica no se logró evidenciar la información debido a presentaba error en el cargue de la misma.

especifica no se logró evidenciar la información debido a presentaba error en el cargue de la misma.



Así mismo, se logró solo evidenciar





OBSERVACIONES:

1. Los oferentes SIPCO SAS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM, CARLOS DAZA RAMÍREZ, SIINCO S.A.S, BERMORI GRANADA VALENCIA, INGEMAG S.A.S, TELEACCESS LTDA, SAFRID INGENIERIA SAS, CONSTRUCTORA BAYITH SAS, cumplen con lo descrito en la evaluación técnica.

2. Dentro de la revisión de la documentación es necesario que los coordinadores de alturas tengan el certificado vigente. Esto se hace con el curso de reentrenamiento vigente no inferior a un año. Las empresas ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, DICOIN INGENIEROS S.A.S Y TELEACCESS LTDA cuentan con el personal con el certificado vigente. Dentro del estudio de documentos previos presentados en el presente proceso no se exige, pero si deben cumplir de acuerdo a lo establecido en los numerales 15 y 18 del artículo 2o de la Resolución 1409 de 2012, "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" establecen las definiciones de coordinador y entrenador de trabajo seguro en alturas, respectivamente.

Verificación Financiera y Evaluación Económica de fecha 09 de septiembre de 2021:

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Grupo Intendencias Regional No. 1, el Comité Asesor Evaluador financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de los requisitos habilitantes financieros

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

ITEM	OFERENTES	RUP	FOCOPIA RUT	FORMATO SIIF (Anexo 4)	CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMATO K RESIDUAL
1	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SIPCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (corregir el nùmero de la cuenta bancaria)	CUMPLE	CUMPLE
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (anexo modificado)	CUMPLE	CUMPLE
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no adjunto información
7	SIINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no adjunto información
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no adjunto información
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no adjunto información
10	INGEMAG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no adjunto información
11	TELEACCESS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (corregir el nùmero de la cuenta bancaria)	CUMPLE	NO CUMPLE (no adjunto información
12	SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (anexo modificado)	CUMPLE	CUMPLE
13	INGENIERIA RH	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (anexo modificado)	CUMPLE	NO CUMPLE (No adjunto información ingresos operacionales para validar)
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No adjunto información ingresos operacionales para validar)

VERIFICACION DE INDICADORES FINANCIEROS

ITEM	OFERENTE	Índice de Endeudamiento ≤ al 70%	Índice de Liquidez - Razon Corriente ≥ a 1	Razón cobertura de Intereses ≥ a 2	Capacidad Patrimonial (CPR) ≥ 1.5 veces el presupuesto oficial asignado $131.545.301,63*1.5 = $197.317.952,45	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
						Rentabilidad del Patrimonio ≥ a 0,03	Rentabilidad del Activo ≥ a 0,02	
1	LIMACOR MY S.A.S.	7,20%	13,29	602,81	$ 2.367.036.679,00	0,13	0,12	SI
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	36,22%	5,30	35,77	$ 718.589.665,00	0,35	0,23	SI
3	SIPCO SAS	40,19%	3,79	9,96	$ 2.332.380.854,00	0,38	0,23	SI
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	1,03%	84,91	1070,69	$ 8.263.694.418,00	0,30	0,30	SI
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	28,50%	4,84	90,63	$ 1.150.460.415,00	0,61	0,44	SI
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	9,29%	10,48	12,86	$ 1.695.802.936,00	0,29	0,27	SI
7	SIINCO S.A.S	30,83%	4,53	2,50	$ 856.185.406,00	0,21	0,15	SI
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	33,57%	5,05	5,04	$ 700.579.487,00	0,15	0,10	SI
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	5,98%	66,42	105,05	$ 2.629.235.802,00	0,23	0,22	SI
10	INGEMAG S.A.S	5,34%	18,22	282,72	$ 978.906.392,00	0,16	0,15	SI
11	TELEACCESS LTDA	32,66%	4,09	10,57	$ 3.532.490.103,00	0,15	0,10	SI
12	SAFRID INGENIERIA SAS	38,43%	78,15	5,68	$ 3.998.651.718,00	0,43	0,27	SI
13	INGENIERIA RH	11,85%	6,47	29,64	$ 5.604.053.842,00	0,14	0,12	SI
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	8,62%	10,34	INDETERMINADO	$ 910.015.742,00	0,22	0,20	SI

ITEM	OFERENTE	CUENTA						
		ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	LIMACOR MY S.A.S.	$ 2.035.077.192,00	$ 2.550.772.735,00	$ 153.147.238,00	$ 183.736.056,00	$ 2.367.036.679,00	$ 306.077.755,00	$ 507.754,00
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	$ 978.694.512,00	$ 1.126.671.607,00	$ 184.514.753,00	$ 408.081.942,00	$ 718.589.665,00	$ 254.962.192,00	$ 7.128.173,00
3	SIPCO SAS	$ 2.893.198.945,00	$ 3.899.585.508,00	$ 762.773.164,00	$ 1.567.204.658,00	$ 2.332.380.854,00	$ 894.491.252,00	$ 89.816.392,00
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS	$ 7.309.202.668,00	$ 8.349.779.418,00	$ 86.085.000,00	$ 86.085.000,00	$ 8.263.694.418,00	$ 2.508.979.929,00	$ 2.343.340,00
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	$ 1.257.414.430,00	$ 1.608.932.060,00	$ 259.856.667,00	$ 458.471.645,00	$ 1.150.460.415,00	$ 703.002.609,04	$ 7.756.793,49
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	$ 1.667.711.294,00	$ 1.869.473.036,00	$ 159.097.700,00	$ 173.670.100,00	$ 1.695.802.936,00	$ 498.540.492,00	$ 38.759.800,00
7	SIINCO S.A.S	$ 1.091.420.964,00	$ 1.237.793.769,00	$ 241.067.381,00	$ 381.608.363,00	$ 856.185.406,00	$ 183.254.771,00	$ 73.417.265,00
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	$ 560.730.047,00	$ 1.054.594.984,00	$ 110.930.618,00	$ 354.015.497,00	$ 700.579.487,00	$ 102.144.635,00	$ 20.260.549,00
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	$ 2.760.915.961,00	$ 2.796.589.728,00	$ 41.568.474,00	$ 167.353.926,00	$ 2.629.235.802,00	$ 607.478.577,00	$ 5.782.720,00
10	INGEMAG S.A.S	$ 1.005.740.472,00	$ 1.034.108.777,00	$ 55.202.385,00	$ 55.202.385,00	$ 978.906.392,00	$ 157.104.849,00	$ 555.692,00
11	TELEACCESS LTDA	$ 2.364.913.591,00	$ 5.245.847.442,00	$ 575.931.935,00	$ 1.713.357.339,00	$ 3.532.490.103,00	$ 532.800.057,00	$ 50.414.359,00
12	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 5.755.802.677,00	$ 6.494.259.574,00	$ 73.651.230,00	$ 2.495.607.856,00	$ 3.998.651.718,00	$ 1.725.305.872,00	$ 303.988.344,00
13	INGENIERIA RH	$ 1.389.937.108,00	$ 6.357.174.607,00	$ 214.928.986,00	$ 753.120.765,00	$ 5.604.053.842,00	$ 785.453.307,00	$ 26.503.540,00
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	$ 887.413.120,00	$ 995.853.120,00	$ 85.837.378,00	$ 85.837.378,00	$ 910.015.742,00	$ 200.212.121,00	$

CONCLUSIÓN;

De acuerdo al cuadro de verificación de documentos de contenido financiero se concluye lo siguiente:

- Los siguientes oferentes cumplen financieramente **LIMACOR MY S.A.S., CEDIMAR PROYECTOS SAS, ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO y ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO.** quienes cumplieron con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- Los oferentes **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS, SAFRID INGENIERIA SAS y INGENIERIA RH** NO CUMPLE con el formato SIIF (Anexo 4) exigido en el pliego del proceso, ya que se evidencio que el formato presentado fue alterado y modificado con relación al anexado en el proceso.

- Los oferentes **SIPCO SAS Y TELEACCESS LTDA** NO CUMPLE con el formato SIIF (Anexo 4) exigido en el pliego del proceso, ya que se evidencio que el formato presentado fue alterado y modificado con relación al anexado en el proceso.

- Los oferentes **CARLOS DAZA RAMÍREZ, SIINCO S.A.S, BERMORI GRANADA VALENCIA, DICOIN INGENIEROS S.A.S, INGEMAG S.A.S, TELEACCESS LTDA,** NO CUMPLEN con la totalidad de los documentos requeridos ya que no adjuntaron documentos para calcular la capacidad residual.

- Los oferentes **INGENIERIA RH y CONSTRUCTORA BAYITH SAS,** NO CUMPLEN con la totalidad de los documentos requeridos ya que no adjuntaron información de ingresos operacionales para calcular la capacidad residual.

- En concordancia con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 manifiesta: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación..." Este comité se permite solicitar al oferente que allegue aclaración de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones, de no presentarse lo requerido dentro de tres (3) días hábiles, la oferta será rechazada.

EVALUACIÓN ECONOMICA

CONCLUSIÓN:

- Este comité evaluador económico financiero no procederá a otorgar ponderación económica, en razón a que en el momento ningún oferente cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, sin embargo teniendo en cuenta los principios de igualdad y subsanabilidad, una vez los oferentes cuente con el termino establecido dentro del proceso de selección para allegar observaciones al informe de evaluación y subsanar requisitos, se procederá a realizar la respectiva asignación de puntaje por ponderación económica.

 Lo anterior considerando que la adjudicación del proceso se realizará al proponente que cumpliendo con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente,

obtenga el primer puesto sumando los puntajes de ponderación técnica y económica y sea la oferta más favorable y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.

Que el día 09 de septiembre de 2021 se publicó el informe de evaluaciones por el término de tres (3) días hábiles, a través del portal de contratación SECOP II www.contratos.gov.co.

Que al término establecido en el Cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021 para la recepción de observaciones a los informes de evaluaciones, se recibieron subsanaciones por parte de las firmas LIMACOR MY S.A.S., CEDIMAR PROYECTOS S.A.S., SIPCO S.A.S., ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, CARLOS DAZA RAMÍREZ, SIINCO S.A.S., BERMORI GRANADA VALENCIA, INGEMAG S.A.S., TELEACCESS LTDA., SAFRID INGENIERIA S.A.S., INGENIERIA RH., CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S

Teniendo en cuenta las observaciones y subsanaciones presentadas, se hace necesario actualizar el informe de evaluaciones del proceso.

Que una vez actualizado el informe de evaluaciones se determinó lo siguiente:

Actualización del informe de verificación Jurídica de fecha 15 de septiembre de 2021:

CONCLUSIÓN:

Los oferentes **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ, SIINCO SAS, BERMORI GRANADA VALENCIA, INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S., TELEACCESS LTDA, INGENIERIA RH SAS, SIPCO SAS y CONSTRUCTORA BAYITH SAS CUMPLEN,** con la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021.

Los oferentes: **CONSTRUCCIONES JAVM S.A.S, y DICOIN INGENIEROS S.A.S. NO CUMPLEN** con la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021. Teniendo en cuenta que los oferentes en mención no presentaron los documentos solicitados en el informe de evaluación de fecha 09 de septiembre de 2021, durante el termino de traslado del mismo, otorgado por la entidad en el pliego de condiciones del proceso para presentar observaciones y aclaraciones al informe de evaluación, y de conformidad con la causal de rechazo No. 7 establecida en el documento denominado información adicional del pliego de condiciones, que establece: "**No aportar dentro del plazo requerido, los documentos que se le soliciten con la finalidad de habilitar su propuesta, cuando estos sean solicitados por los comités evaluadores atendiendo a las reglas de subsanabilidad.**" En virtud de lo mencionado anteriormente las ofertas son rechazadas.

Actualización del informe de verificación Técnica de fecha 15 de septiembre de 2021:

Nº	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN DE PERSONAL								CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PONDERACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
				Residente de obra				Seguridad y salud en el trabajo						
				PROFESIÓN	EXP GRAL	EXP ESP	DEDICAC	PROFESIÓN	EXP GRAL	EXP ESP	DEDICAC			
1	LIVACOR HY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
3	SIPCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	0	CUMPLE
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
7	SINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
8	BERNOR GRANADA VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10	500	NO CUMPLE
10	INDEMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
11	TELEACCESS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
12	SAFRO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
13	INGENIERIA RH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA BAYTH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE

ACREDITACIÒN DE PERSONAL:

DICOIN

Profesional, técnico o tecnólogo siso con certificación como coordinador de trabajo en altura, Debe tener la experiencia especifica en 1 año de experiencia como residente en seguridad y salud en el trabajo, el cual será verificado con el aporte de al menos dos contratos de obra cuyo alcance haya sido la construcción, ampliación o rehabilitación de edificaciones, mantenimiento, construcción de redes de infraestructura.

De acuerdo al documento "INSPECTOR SISO VIVIANA" presentado en la página No 10, la sumatoria de la experiencia es de 10 meses. No cumple

La Sra. **VIVIANA GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con Cedula de ciudadanía **No 1.106.893.794** y Resolución en Salud ocupacional No 14275 del 28 de noviembre de 2017, labora para nuestra empresa como **RESIDENTE SISO DE OBRA,** encargado de vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y ejecutar los programas de seguridad laboral en cada uno de los siguientes proyectos:

PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	INICIO	FIN
Contrato de obra No . 001 de 2020	CONSTRUCCIÓN PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL MADEIRA EN MELGAR TOLIMA.	02-03-2021	ACTUAL
418-DIGSA-DISAN-DMMED-2020	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ENFERMERIA) -BIBAR EN PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ) UNIDAD CENTRALIZADA	24-09-2020	15-12-2020
Contrato de obra 001 de 2017	CONSTRUCCIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL EKOLIBRI APARTAMENTOS	28-11-2017	12-12-2017

Dada en Melgar, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

CONCLUSIONES

1. El oferente de la empresa **DICOIN INGENIEROS S.A.S. no cumple** con lo descrito en la evaluación técnica.

2. Los oferentes que **si cumplen** con la evaluación técnica son:

A	LIMACOR MY S.A.S.
B	CEDIMAR PROYECTOS SAS
C	SIPCO SAS
D	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM
E	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
F	CARLOS DAZA RAMÍREZ
G	SIINCO S.A.S
H	BERMORI GRANADA VALENCIA
I	INGEMAG S.A.S
J	TELEACCESS LTDA
K	SAFRID INGENIERIA SAS
L	INGENIERIA RH
M	CONSTRUCTORA BAYITH SAS

Actualización del informe de verificación Financiera y Económica de fecha 15 de septiembre de 2021:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

ITEM	OFERENTES	RUP	FOCOPIA RUT	FORMATO SIIF (Anexo 4)	CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMATO K RESIDUAL
1	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SIPCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (anexo modificado)	CUMPLE	CUMPLE
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SIINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no adjunto información)
10	INGEMAG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	TELEACCESS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	INGENIERIA RH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE INDICADORES FINANCIEROS

ITEM	OFERENTE	Índice de Endeudamiento ≤ al 70%	Índice de Liquidez - Razon Corriente ≥ a 1	Razón cobertura de Intereses ≥ a 2	Capacidad Patrimonial (CPR) ≥ 1.5 veces el presupuesto oficial asignado $131.545.301,63*1.5 = $197.317.952,45	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
						Rentabilidad del Patrimonio ≥ a 0,03	Rentabilidad del Activo ≥ a 0,02	
1	LIMACORMY S.A.S.	7,20%	13,29	602,81	$ 2.367.036.679,00	0,13	0,12	SI
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	36,22%	5,30	35,77	$ 718.589.665,00	0,35	0,23	SI
3	SIPCO SAS	40,19%	3,79	9,96	$ 2.332.380.854,00	0,38	0,23	SI
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	1,03%	84,91	1070,69	$ 8.263.694.418,00	0,30	0,30	SI
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	28,50%	4,84	90,63	$ 1.150.460.415,00	0,61	0,44	SI
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	9,29%	10,48	12,86	$ 1.695.802.936,00	0,29	0,27	SI
7	SIINCO S.A.S	30,83%	4,53	2,50	$ 856.185.406,00	0,21	0,15	SI
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	33,57%	5,05	5,04	$ 700.579.487,00	0,15	0,10	SI
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	5,98%	66,42	105,05	$ 2.629.235.802,00	0,23	0,22	SI
10	INGEMAG S.A.S	5,34%	18,22	282,72	$ 978.906.392,00	0,16	0,15	SI
11	TELEACCESS LTDA	32,66%	4,09	10,57	$ 3.532.490.103,00	0,15	0,10	SI
12	SAFRID INGENIERIA SAS	38,43%	78,15	5,68	$ 3.998.651.718,00	0,43	0,27	SI
13	INGENIERIA RH	11,85%	6,47	29,64	$ 5.604.053.842,00	0,14	0,12	SI
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	8,62%	10,34	INDETERMINADO	$ 910.015.742,00	0,22	0,20	SI

ITEM	OFERENTE	CUENTA						
		ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	LIMACORMY S.A.S.	$ 2.035.077.192,00	$ 2.550.772.735,00	$ 153.147.238,00	$ 183.736.056,00	$ 2.367.036.679,00	$ 306.077.755,00	$ 507.754,00
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	$ 978.694.512,00	$ 1.126.671.607,00	$ 184.514.753,00	$ 408.081.942,00	$ 718.589.665,00	$ 254.962.192,00	$ 7.128.173,00
3	SIPCO SAS	$ 2.893.198.945,00	$ 3.899.585.508,00	$ 762.773.184,00	$ 1.567.204.658,00	$ 2.332.380.854,00	$ 894.491.252,00	$ 89.816.392,00
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS	$ 7.309.202.668,00	$ 8.349.779.418,00	$ 86.085.000,00	$ 86.085.000,00	$ 8.263.694.418,00	$ 2.508.979.929,00	$ 2.343.340,00
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	$ 1.257.414.430,00	$ 1.608.932.060,00	$ 259.856.667,00	$ 458.471.645,00	$ 1.150.460.415,00	$ 703.002.609,04	$ 7.756.793,49
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	$ 1.667.711.294,00	$ 1.869.473.036,00	$ 159.097.700,00	$ 173.670.100,00	$ 1.695.802.936,00	$ 498.540.492,00	$ 38.759.800,00
7	SIINCO S.A.S	$ 1.091.420.964,00	$ 1.237.793.769,00	$ 241.067.381,00	$ 381.608.363,00	$ 856.185.406,00	$ 183.254.771,00	$ 73.417.265,00
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	$ 560.730.047,00	$ 1.054.594.984,00	$ 110.930.618,00	$ 354.015.497,00	$ 700.579.487,00	$ 102.144.635,00	$ 20.260.549,00
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	$ 2.760.915.961,00	$ 2.796.589.728,00	$ 41.568.474,00	$ 167.353.926,00	$ 2.629.235.802,00	$ 607.478.577,00	$ 5.782.720,00
10	INGEMAG S.A.S	$ 1.005.740.472,00	$ 1.034.108.777,00	$ 55.202.385,00	$ 55.202.385,00	$ 978.906.392,00	$ 157.104.849,00	$ 555.692,00
11	TELEACCESS LTDA	$ 2.354.913.591,00	$ 5.245.847.442,00	$ 575.931.935,00	$ 1.713.357.339,00	$ 3.532.490.103,00	$ 532.800.057,00	$ 50.414.359,00
12	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 5.755.802.677,00	$ 6.494.259.574,00	$ 73.651.230,00	$ 2.496.607.856,00	$ 3.998.651.718,00	$ 1.725.305.872,00	$ 303.988.344,00
13	INGENIERIA RH	$ 1.389.937.108,00	$ 6.357.174.607,00	$ 214.928.986,00	$ 753.120.765,00	$ 5.604.053.842,00	$ 785.453.307,00	$ 26.503.540,00
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	$ 887.413.120,00	$ 995.853.120,00	$ 85.837.378,00	$ 85.837.378,00	$ 910.015.742,00	$ 200.212.121,00	$

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al cuadro de verificación de documentos de contenido financiero se concluye lo siguiente:

- Los siguientes oferentes cumplen financieramente **LIMACOR MY S.A.S, CEDIMAR PROYECTOS SAS, SIPCO SAS, ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, CARLOS DAZA RAMÍREZ, SIINCO S.A.S, BERMORI GRANADA VALENCIA, INGEMAG S.A.S, TELEACCESS LTDA, SAFRID INGENIERIA SAS, INGENIERIA RH Y CONSTRUCTORA BAYITH SAS.** quienes cumplieron con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- El oferente **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS** NO CUMPLE con el formato SIIF (Anexo 4) exigido en el pliego del proceso, ya que se evidencio que el formato presentado fue alterado y modificado con relación al anexado en el proceso.

- Los oferentes **DICOIN INGENIEROS S.A.S,** NO CUMPLEN con la totalidad de los documentos requeridos ya que no adjuntaron documentos para calcular la capacidad residual.

EVALUACIÓN ECONOMICA

CONCLUSIÓN:

- El oferente SIINCO S.A.S CUMPLE en la evaluación económica y se le asigna los 500 puntos acuerdo a la media aritmética exigido en el pliego obteniendo los 500 puntos.

ITEM	OFERENTE	TOTAL	PUNTOS
		$ 131.545.301,63	500
MEDIA ARIMETICA DESCENDENTE		$	129.315.279,67
1	SIINCO S.A.S	$ 129.427.569,24	500,00
2	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 129.635.844,00	499,20
3	SIPCO SAS	$ 129.835.212,21	498,43
4	TELEACCESS LTDA	$ 128.940.863,49	498,12
5	CEDIMAR PROYECTOS SAS	$ 128.914.395,10	498,02
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	$ 128.783.218,85	497,51
7	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	$ 130.229.965,00	496,92
8	INGENIERIA RH	$ 128.454.153,93	496,24
9	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	$ 128.283.326,00	495,58
10	BERMORI GRANADA VALENCIA	$ 130.624.940,87	495,42
11	INGEMAG S.A.S	$ 128.219.908,39	495,33
12	LIMACOR MY S.A.S.	$ 128.203.937,00	495,27

Que el día 16 de septiembre de 2021 se publicó la actualización del informe de evaluaciones por el término de un (1) día hábil, a través del portal de contratación SECOP II www.contratos.gov.co.

Que al término establecido en el Cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021 para la recepción de observaciones al informe actualizado de evaluaciones, se recibió observación por parte del oferente ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO.

Neiva (H), 13 de septiembre de 2021

Señores
INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.1
Ciudad

Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía: No. 141-GINRED1-2021

ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.803.698 de Bogotá D.C actuando en nombre propio, presento la siguiente observación frente al requisito: PUNTAJE TECNICO ADICIONAL.

OBSERVACION No. 2 – EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL OFRECIMIENTO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD, FACTOR DE CALIDAD, FUE APORTADO JUNTO A LA PROPUESTA.

No es cierto lo que indica el Comité técnico: "La empresa ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO no presentó dentro de su documentación la certificación donde conste su ofrecimiento la ejecución de sin costo alguno para la Dirección General Marítima mejorar el Item 3.1.4 "RESANE, ESTUCO, IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE MUROS INTERNOS CAMAROTES DE SUBOFICIALES" en el sentido de hacer uso de una pintura de acabado semi-brillante para uso en ambientes interiores o exteriores en un solo componente a base de caucho sintético que proporcione una película flexible de rápido secamiento, V.O.C. de 560 a 570 g/l ASTM D-3960"

En la propuesta se puede verificar que aporte el documento denominado: **pdf FACTOR DE CALIDAD**, el cual contiene el certificado que indica lo siguiente:

Neiva (H), 03 de septiembre de 2021

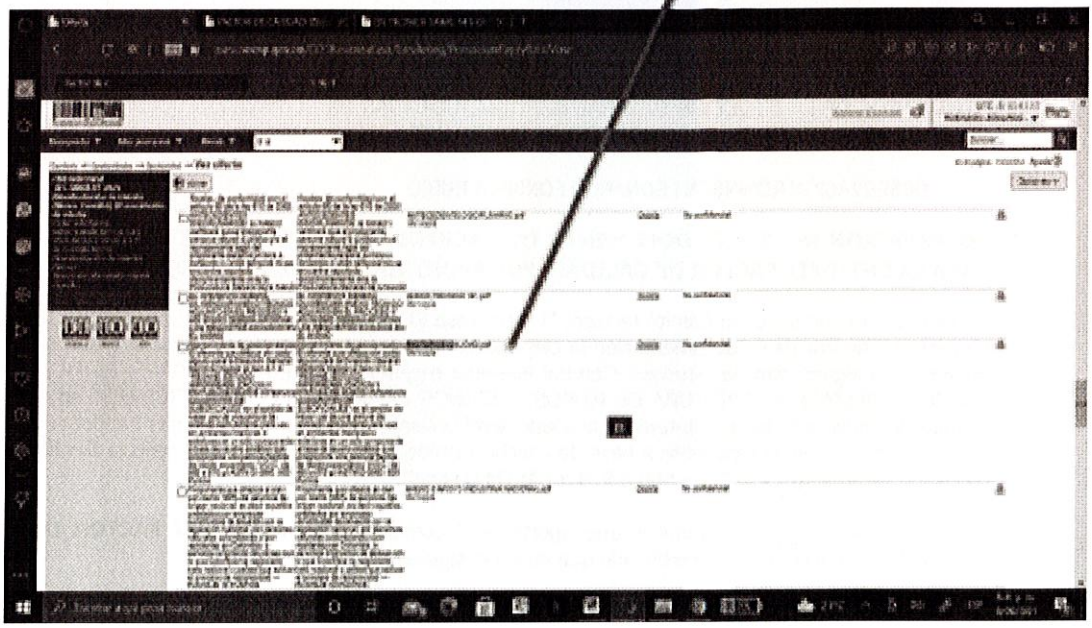
Señores
INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.1
Ciudad

Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía: No. 141-GINRED1-2021

ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.803.698 de Bogotá D.C actuando en nombre propio, **certifico bajo la gravedad de juramento que ofrezco sin costo alguno para la Dirección General Marítima mejorar el Item 3.1.4 "RESANE, ESTUCO, IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE MUROS INTERNOS CAMAROTES DE SUBOFICIALES" en el**

DOCUMENTO APORTADO JUNTO A LA PROPUESTA:

SÍ ACREDITE EL FACTOR DE CALIDAD JUNTO A LA PROPUESTA



II. PETICIONES

Que el Comité Evaluador otorgue el puntaje correspondiente por factor de calidad, ya que el documento sí fue presentado junto a la propuesta inicial.

Firma del Proponente
Nombre: ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
Documento de Identidad: 79.803.698 de Bogotá D.C

Que mediante oficio emitido por el comité evaluador técnico se dio respuesta a la observación así:

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES

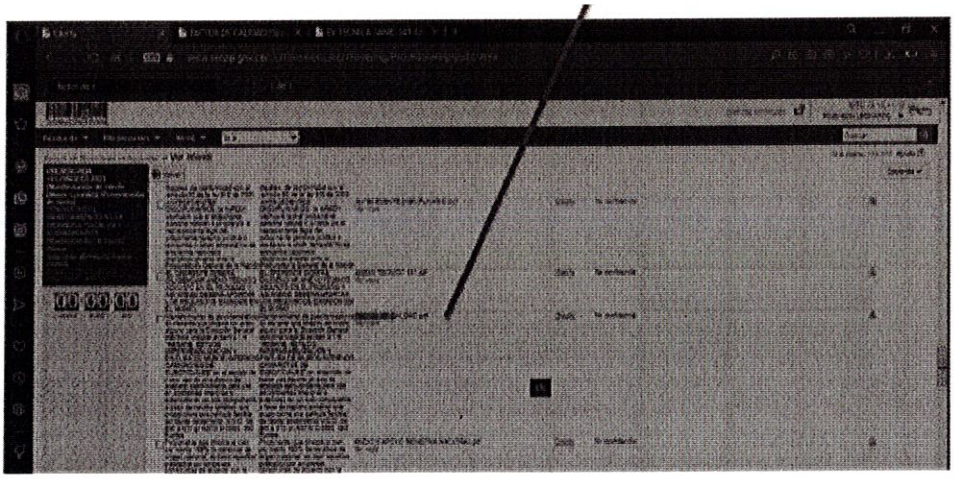
Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Corbeta, Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No.1, con el fin de dar respuesta a las observaciones del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 141-GINRED1/2021, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A LAS VIVIENDAS FISCALES Y ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE ESTUDIO".

OBSERVACIÓN ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO

OBSERVACION No. 2 – EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL OFRECIMIENTO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD, FACTOR DE CALIDAD, FUE APORTADO JUNTO A LA PROPUESTA.

No es cierto lo que indica el Comité técnico: "La empresa ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO no presentó dentro de su documentación la certificación donde conste su ofrecimiento la ejecución de sin costo alguno para la Dirección General Marítima mejorar el Item 3.1.4 "RESANE, ESTUCO, IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE MUROS INTERNOS CAMAROTES DE SUBOFICIALES" en el sentido de hacer uso de una pintura de acabado semi-brillante para uso en ambientes interiores o exteriores en un solo componente a base de caucho sintético que proporcione una película flexible de rápido secamiento, V.O.C. de 560 a 570 g/l ASTM D-3960"

En la propuesta se puede verificar que aporte el documento denominado: **pdf FACTOR DE CALIDAD,** el cual contiene el certificado que indica lo siguiente:



II. PETICIONES

Que el Comité Evaluador otorgue el puntaje correspondiente por factor de calidad, ya que el documento sí fue presentado junto a la propuesta inicial.

Acuerdo a lo descrito, me permito informar que la empresa ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO si presentó el factor ponderable, por tanto, tendrá el PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO es decir, 500 puntos.

Que de acuerdo a las observaciones recibidas y la respuesta emitida por el comité evaluador, se procedió a realizar actualización del informe de verificación técnica, así:

Nº	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	ACREDITACIÓN DE PERSONAL								CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PONDERACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
				Residente de obra				Seguridad y salud en el trabajo						
				PROFESIÓN	EXP GNAL	EXP ESP	DEDICAC	PROFESIÓN	EXP GNAL	EXP ESP	DEDICAC			
1	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
2	CEDIMAR PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
3	SIPCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
6	CARLOS DAZA RAMÍREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
7	SIINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
9	DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10	500	NO CUMPLE
10	INGEMAG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
11	TELEACCESS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
12	SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
13	INGENIERIA RH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	500	CUMPLE

ACREDITACIÒN DE PERSONAL:

DICOIN

Profesional, técnico o tecnólogo siso con certificación como coordinador de trabajo en altura, Debe tener la experiencia especifica en 1 año de experiencia como residente en seguridad y salud en el trabajo, el cual será verificado con el aporte de al menos dos contratos de obra cuyo alcance haya sido la construcción, ampliación o rehabilitación de edificaciones, mantenimiento, construcción de redes de infraestructura.

De acuerdo al documento "INSPECTOR SISO VIVIANA" presentado en la página No 10, la sumatoria de la experiencia es de 10 meses. **No cumple**.

La Sra. **VIVIANA GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con Cedula de ciudadanía **No 1.106.893.794** y Resolución en Salud ocupacional No 14275 del 28 de noviembre de 2017, labora para nuestra empresa como **RESIDENTE SISO DE OBRA,** encargado de vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y ejecutar los programas de seguridad laboral en cada uno de los siguientes proyectos:

PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	INICIO	FIN
Contrato de obra No . 001 de 2020	CONSTRUCCIÓN PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL MADEIRA EN MELGAR TOLIMA.	02-03-2021	ACTUAL
418-DIGSA-DISAN-DMMED-2020	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ENFERMERIA) -BIBAR EN PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ) UNIDAD CENTRALIZADA	24-09-2020	15-12-2020
Contrato de obra 001 de 2017	CONSTRUCCIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL EKOLIBRI APARTAMENTOS	28-11-2017	12-12-2017

Dada en Melgar, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

CONCLUSIONES

1. El oferente de la empresa **DICOIN INGENIEROS S.A.S.** **no cumple** con lo descrito en la evaluación técnica.
2. Los oferentes que **si cumplen** con la evaluación técnica son:

A	LIMACOR MY S.A.S.
B	CEDIMAR PROYECTOS SAS
C	SIPCO SAS
D	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM
E	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
F	CARLOS DAZA RAMÍREZ
G	SIINCO S.A.S
H	BERMORI GRANADA VALENCIA
I	INGEMAG S.A.S
J	TELEACCESS LTDA
K	SAFRID INGENIERIA SAS
L	INGENIERIA RH
M	CONSTRUCTORA BAYITH SAS

Que el comité evaluador económico emite aclaración al informe, en razón a ajustes aritméticos de todas las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.141-GINRED1-2021, toda vez que algunas ofertas redondearon los valores arrojados dentro del AIU sin tener en cuenta los decimales.

ACLARACIÓN POR ERROR ARITMETICA

Se procede a realizar corrección aritmética toda vez que los oferentes omitieron los decimales al momento de establecer el AIU y para realizar dicha verificación aritmética parte del valor unitario ofertado por cada oferente quedando como valor así.

ITEM	OFERENTE	TOTAL	VERIFICACIÓN ARIMETICA
		$ 131.545.301,63	
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS	$ 128.046.196,11	$ 128.046.196,11
2	LIMACOR MY S.A.S.	$ 128.203.937,00	$ 128.203.934,17
3	INGEMAG S.A.S	$ 128.219.908,39	$ 128.219.908,39
4	DICOIN INGENIEROS S.A.S	$ 128.257.139,46	$ 128.257.139,46
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	$ 128.283.328,00	$ 128.283.327,46
6	INGENIERIA RH	$ 128.454.153,93	$ 128.454.153,93

7	CARLOS DAZA RAMÍREZ	$ 128.783.218,85	$	128.783.218,85
8	CEDIMAR PROYECTOS SAS	$ 128.914.395,10	$	128.914.395,10
9	TELEACCESS LTDA	$ 128.940.863,49	$	128.940.863,49
10	SIINCO S.A.S	$ 129.427.569,24	$	129.427.569,10
11	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 129.635.844,00	$	127.112.323,74
12	SIPCO SAS	$ 129.835.212,21	$	129.835.212,20
13	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	$ 130.229.965,00	$	130.229.965,00
14	BERMORI GRANADA VALENCIA	$ 130.624.940,87	$	130.624.940,87

Este comité se permite aclarar que, al realizar la corrección aritmética, se procedió a verificar la ponderación económica para los 500 puntos, y se evidencia que la misma no varía.

ITEM	OFERENTE	TOTAL	PUNTOS
		$ 131.545.301,63	500
	MEDIA ARIMETICA DESCENDENTE		
1	SIINCO S.A.S	$ 129.427.569,10	$ 500,00
2	SIPCO SAS	$ 129.835.212,20	$ 498,43
3	TELEACCESS LTDA	$ 128.940.863,49	$ 498,12
4	CEDIMAR PROYECTOS SAS	$ 128.914.395,10	$ 498,02
5	CARLOS DAZA RAMÍREZ	$ 128.783.218,85	$ 497,51
6	CONSTRUCTORA BAYITH SAS	$ 130.229.965,00	$ 496,92
7	INGENIERIA RH	$ 128.454.153,93	$ 496,24
8	BERMORI GRANADA VALENCIA	$ 130.624.940,87	$ 495,42
9	INGEMAG S.A.S	$ 128.219.908,39	$ 495,33
10	LIMACOR MY S.A.S.	$ 128.203.934,17	$ 495,27
11	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 127.112.323,74	$ 491,06

Que se realizó Comité Adquisiciones el día 20 de septiembre de 2021, en el cual este comité recomendó adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.141-GINRED1-2021 al oferente **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SIINCO S.A.S.** con NIT No. 900.264.026-9, por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($129.427.569,10) M/CTE.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 141-GINRED1-2021 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A LAS VIVIENDAS FISCALES Y ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, a la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SIINCO S.A.S.** con NIT No. 900.264.026-9, por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($129.427.569,10) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Por la Intendencia Regional DIMAR No. 1, publíquese el presente Acto Administrativo en el portal de contratación SECOP II www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Corbeta **JACKSON FABIÁN RAMÍREZ GARZÓN**
Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR No.1
CC. No. 80.222.549 expedida en Bogotá D.C.

Elaboró Julieth A. Arias
CPS Abg. Julieth Arias Restrepo
Asesora Jurídica GINRED1

Revisó
S1 Albeiro Carmona Manjarres
Jefe de Logística GINRED1